Nota de prensa

Jornada informativa para municipios de la Comunidad de Madrid

La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) refuerza la coordinación con los municipios de Madrid en la gestión del Dominio Público Hidráulico (DPH)

- **La jornada ha tenido como objetivo mejorar el conocimiento y la coordinación entre administraciones en la tramitación de expedientes que afectan al DPH.**
- **A la convocatoria han acudido 165 asistentes procedentes de 77 municipios de Madrid, destacando el perfil técnico de más del 50% de los participantes.**
- **En el proceso de mejora de la web del organismo de cuenca, se ha anunciado el "*Canal de Alcaldes*" como vía directa para agilizar la información acerca de tramitación administrativa.**

Madrid, 25 de marzo de 2026.- La sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) ha acogido hoy una jornada informativa clave destinada a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de definir y coordinar los ámbitos competenciales de las diferentes administraciones en la gestión y protección del DPH, con el objetivo de incrementar la eficiencia en el desarrollo de dichas funciones.

La jornada ha contado con 165 participantes, repartidos entre la asistencia física en el Salón de Actos de la CHT, en su sede de Madrid, y los que la han seguido por videoconferencia, todos ellos procedentes de 77 municipios de la Comunidad de Madrid.

El perfil de los asistentes refuerza el enfoque técnico y especializado de la sesión: más del 50% del público ha estado integrado por técnicos municipales, mientras que la representación institucional restante se ha completado con la presencia de alcaldes y concejales.

gabinete.prensa@chtajo.es
www.chtajo.es
twitter.com/chtajo
instagram.com/chtajo
Linkedin CHT

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AVENIDA DE PORTUGAL, 81
28011 - MADRID
TEL: 914539600 / 914539601

Desarrollo de la jornada:

Durante la sesión, funcionarios de la Confederación han desgranado los procedimientos administrativos y el marco competencial en áreas críticas para el día a día municipal, tales como:

- Conservación de cauces: Se han aclarado los ámbitos de actuación entre la CHT y las administraciones locales, detallando las guías de buenas prácticas y los planes de actuación anual.
- Gestión del Riesgo de Inundación: Análisis del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), los mapas de peligrosidad (ARPSIs) y las responsabilidades compartidas en la prevención.
- Gestión de Avenidas: Explicación del funcionamiento del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) y los protocolos de avisos hidrológicos y gestión de embalses.
- Planeamiento Urbanístico y Autorizaciones: Contextualización de los informes de planeamiento y la agilización de trámites mediante declaraciones responsables y el nuevo canal institucional de información[cite: 16, 17, 18, 19].
- Abastecimiento a poblaciones: Especial foco en el apoyo administrativo y técnico a municipios con menos de 20.000 habitantes.

Dichas presentaciones se han complementado con intercambio de dudas y preguntas propias de cada bloque temático.

La jornada ha constituido un espacio de diálogo necesario para mejorar la coordinación interadministrativa en la administración del agua y la gestión del Dominio Público Hidráulico

Mejora de la comunicación interadministrativa

Como novedad, en este sentido, se ha presentado la creación de un espacio en la web de CHT, de comunicación directa, denominado "**El Canal de Alcaldes**". Este

recurso permitirá a los responsables municipales formular consultas precisas para la tramitación de expedientes relativos a la afección o disposición del DPH.

Por otro lado, la documentación expuesta en la reunión se ha puesto a disposición de todos los municipios de la cuenca a través de la página web institucional.

Compromiso con la administración local

La jornada, consolida la voluntad de la CHT de mantener un diálogo fluido y técnico con las entidades locales, así como el de facilitar el desarrollo de las gestiones que afectan al DPH, principalmente en el caso de aquellos ayuntamientos que, por su dimensión, no disponen de los medios técnicos que requieren dichas tramitaciones.